

## DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 21.c y 46 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículos 78.1,80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF en adelante),

### VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Convocar en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno de la Corporación: que tendrá lugar el día cinco de octubre de 2023 a las 19:00 en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, y en caso de no existir quórum , se entenderá automáticamente convocada dos días después a la misma hora (art. 90.2 ROF) fijándose , de acuerdo con el art. 82 del ROF con el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DE 2023 (2104/2023)
2. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA PROPOSICIÓN DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE LA DESIGNACION DE LOS MIEMBROS EN ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DE PLENO (2466/2023)
3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE LA PROPOSICION DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA SOBRE REPRESENTANTE DE ESCUELA INFANTIL PINOCHO (2472/2023)
4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO SOBRE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LUQUE A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO (2473/2023)
5. PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ACALDIA - PRESIDENCIA DESDE LA ULTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA.
6. MOCIONES URGENTES
  
7. Ruego y preguntas.

SEGUNDO.- Notificar, de acuerdo con el art. 80.3 del ROF, la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el artículo 12.1 del ROF, deberán de comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión, así como que deben de presentar, antes de la celebración del Pleno, a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento la correspondiente declaración responsable que se le enviará via email.

TERCERO.- Comunicar a los Sres Concejales que, de acuerdo con el artículo 84 del ROF, en la Secretaría del Ayuntamiento está a su disposición la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

En Luque a fecha y firma electrónica  
El Sr. Alcalde Don Francisco Javier Ordoñez León

*(Firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**3D34 353D 2DFE 4EE5 9C74**



3D34353D2DFE4EE59C74

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.luque.es/sede>

Firmado por El Alcalde. ORDOÑEZ LEON FRANCISCO JAVIER el 02-10-2023